

Estándar de competencias profesionales

Intervenir en procesos grupales en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	2
Código	ECP1867_2
Estado	BOE
Publicación	RD 46/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, considerando las características grupales e individuales del colectivo destinatario, a fin de atender sus necesidades específicas.
- IC1.1** Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva, a las características socioculturales y la discapacidad del colectivo destinatario, entre otras, para que se ajusten a sus necesidades, a su realidad vital e intereses.
- IC1.2** La realidad socioeconómica de las personas participantes se considera, obteniendo información de las mismas, en el momento de programar las actividades para adaptarse a las circunstancias personales y posibilidades existentes.
- IC1.3** La observación de las personas participantes se registra para garantizar la adecuación de las actividades a las características personales, utilizando técnicas y métodos de observación directa o indirecta, participante o no participante, estructurada o no estructurada, individual o grupal, entre otras.
- EC2** Dinamizar las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, adaptándolas a las características grupales e individuales de las personas participantes, para garantizar su implicación en el logro de los objetivos.

- IC2.1** Las actividades programadas se dinamizan, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo e individuo para estimular y motivar la participación.
 - IC2.2** La discapacidad, la diversidad cultural o de género de las personas participantes se reconoce para promover el respeto y el aprecio mutuo, aplicando estrategias de intervención específicas.
 - IC2.3** La comunicación se establece, adecuándose al contexto en que se produce y a la capacidad de comprensión de las personas participantes, para incrementar su motivación.
 - IC2.4** Las problemáticas emocionales individuales o grupales que surgen durante el desarrollo de la actividad se afrontan en el momento que aparecen para gestionarlas y resolverlas.
- EC3** Aplicar técnicas de animación de las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, ajustándolas al proyecto, al colectivo destinatario y su situación, para facilitar el desarrollo de la programación.
- IC3.1** Las técnicas de grupo se aplican, ajustándose al objetivo concreto de cada actividad para facilitar su dinamización.
 - IC3.2** Las dinámicas y recursos se emplean, favoreciendo el diálogo y la cooperación, para prevenir y gestionar los conflictos grupales.
 - IC3.3** Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en el proceso de comunicación, en la búsqueda creativa de soluciones y en la toma de decisiones, entre otros momentos, fortaleciendo la cohesión del grupo, para facilitar su evolución.
 - IC3.4** La implicación de las personas participantes con el grupo se facilita para lograr la inclusión, atendiendo especialmente a los participantes en alguna situación de vulnerabilidad.
- EC4** Fijar los marcos de referencia en las actividades de tiempo libre educativo y en los otros ámbitos de la educación no formal dentro de la vida del grupo para facilitar la convivencia y el logro de los objetivos.
- IC4.1** El marco normativo del grupo se establece informando y consultando a las personas participantes para facilitar la convivencia, la organización de la vida diaria y el desarrollo de las actividades.
 - IC4.2** Las normas acordadas se aplican en la práctica dentro del grupo mediante sistemas de refuerzo de las conductas positivas y extinción de las negativas, gestionando los conflictos e incumplimientos.
 - IC4.3** El reparto de tareas, la secuencia de las actividades y demás aspectos organizativos se gestionan, teniendo en cuenta al grupo.

IC4.4 Los marcos del comportamiento esperado establecidos dentro del grupo se revisan reorientando los aspectos necesarios para mejorar su adaptación a la situación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Proyecto marco. Documentación de registro: fichas de observación y seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa interna. Protocolos de atención a la infancia. Proyectos educativos de la organización promotora. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web y medios digitales específicos de tiempo libre y educación no formal. Normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva.